

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9681 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 23, de fecha 27 de enero de 1995, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 2592, segunda columna, artículo 3, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «... cuadrado, manométrica), tales...», debe decir: «... cuadrado), tales...».

En la página 2608, segunda columna, artículo 27, apartado 1, párrafo d), última línea, donde dice: «... por lo menos de 100 metros cúbicos/hora.», debe decir: «... por lo menos de 1.000 metros cúbicos/hora.».

En la página 2609, segunda columna, artículo 28, apartado 3, párrafo b), primera línea, donde dice: «... de la clase A2...», debe decir: «... de la clase A...».

En la página 2609, segunda columna, artículo 28, apartado 4, párrafo b), última línea, donde dice: «... como en el párrafo a).», debe decir: «... como en el caso a).».

En la página 2612, cuadro 1, columna «Designación», el apartado 3 debe quedar con la siguiente estructura:

- 3.1 Clase A
 - 3.2 Clase B
 - 3.3 Clase C
 - 3.4 Clase D
- 3 Almacenamiento (paredes de tanques)
- 3.2.1 Subclase B₁
 - 3.2.2 Subclase B₂

En la página 2612, cuadro 1, en la columna «Designación», donde dice: «5 Cargadores.», debe decir: «5 Cargaderos.», y en la línea de distancias, la última cifra, donde dice: «3», debe decir: «30».

En la página 2615, cuadro 4, en la columna «Otros tanques», en la línea tercera, donde dice: «... 1/m²/min.», debe decir: «... 1/m²/min.»; en la línea séptima, donde dice: «Punto de inf. > 21 °C: 3», debe decir: «Punto de inf. > 21 °C: 3», y, en la última línea, donde dice: «> 7.500 m³: 2 l/m² min.», debe decir: «≥ 7.500 m³: 2 l/m²/min.».

En la página 2616, segunda columna, artículo 7, párrafo b), última línea, donde dice: «... de los tanques, etcétera», debe decir: «... de los tanques.».

En la página 2618, segunda columna, artículo 11, apartado 2, segunda línea, donde dice: «... petrolíferos montarán en haces...», debe decir: «... petrolíferos se montarán en haces...».

En la página 2619, segunda columna, artículo 12, apartado B.1, quinto párrafo, primera línea, donde dice:

«... y mangueras o tuberías a brazos articulados...», debe decir: «... y mangueras, tuberías o brazos articulados...».

En la página 2621, segunda columna, artículo 16, apartado 3, segunda línea, donde dice: «... a que afectan este artículo, ...», debe decir: «... a los que afecta este artículo, ...».

En la página 2624, cuadro 5, columna, «Para enfrentamiento de tanques», donde dice: «Punto de inf. > 21 °C.», debe decir: «Punto de inf. ≥ 21 °C.»; y donde dice: «> 7.500 metros cúbicos, ...», «debe decir: ≥ 7.500 metros cúbicos, ...».

En la página 2624, segunda columna, artículo 21, apartado B), segundo párrafo, línea primera, donde dice: «El caudal de aplicación...», debe decir: «1.º El caudal de aplicación...».

En la página 2625, primera columna, artículo 21, apartado B), en el segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... durante diez minutos.», debe decir: «... durante diez minutos.»; en la primera línea del párrafo tercero, donde dice: «1.º Si se utiliza cierre tubular, ...», debe decir: «2.º Si se utiliza cierre tubular, ...», y, en la primera línea del párrafo cuarto, donde dice: «2.º Si se utiliza cierre de tipo...», debe decir: «3.º Si se utiliza cierre de tipo...».